



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FRUITFOG-M

Número de autorización: 21209

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 10/03/1997

Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

FOMESA FRUITECH S.L.

Pol. Ind. Norte - Cami del Raco, 10

46469 Beniparrell

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

FOMESA FRUITECH S.L.

Pol. Ind. Norte - Cami del Raco, 10

46469 Beniparrell

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: METIL TIOFANATO 25% [FD] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes metálicos de 120, 300 y 600 g.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis g/Tm	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzanas	GLOEOSPORIUM	24	Frutos destinados a cámaras de conservación.
	PENICILIUM		
Peras	GLOEOSPORIUM	24	Frutos destinados a cámaras de conservación.
	PENICILIUM		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Manzanas, Peras	NP

Condiciones generales de uso:

El tratamiento se efectuará mediante fumigación por combustión, prendiendo los botes necesarios para la desinfección de la fruta almacenada, cerrando posteriormente los locales herméticamente, permaneciendo así durante 24 horas como mínimo.

En la etiqueta se deberá indicar, que cuando lo exija la legislación vigente en el país de destino de los frutos tratados, los embalajes que los contienen deberán hacer mención expresa a su protección fungicida con metil-tiofanato.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Se utilizarán guantes de protección durante el manejo del producto tratado.




Las cámaras de tratamiento estarán dotadas de cierre hermético y serán señalizadas de forma que se advierta al público de la prohibición del acceso a la zona.

SPo 3: Tras el inicio de la combustión del producto, abandónese inmediatamente la zona tratada sin inhalar el humo.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante una hora antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Mutagenicidad en células germinales. Categoría 2. Sólidos comburentes. Categoría 3.
Pictograma	GHS03 (llama sobre un círculo)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H272 - Puede agravar un incendio; comburente. H319 - Provoca irritación ocular grave. H341 - Se sospecha que provoca defectos genéticos <Indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene metil-tiofanato". Puede provocar una reacción alérgica.



Nº REGISTRO: 21209

FRUITFOG-M

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

Contiene cuarzo (CAS 148008-60-7). El contenido de partículas con diámetro inferior a 50 µm debe ser inferior del 0,1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --